Poder Judicial **Nº 181 /2.014**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. RAUL TORRES.**, nombrado al cargo por Acordada Nº 877 de fecha 18 de febrero de 2014, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y por la otra, la Firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, domiciliada en las calles Facunda Speratti Nº 4055 c/ Cmte. Caballero, de esta capital, representada por el señor **FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT,** con **C.I.Nº 1.552.162, RUC** Nº **80004682-0**, denominada **EL CONTRATISTA,** de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **CONTRATACION POR EXCEPCION P.A.C. Nº 51/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER - CONTRATO ABIERTO"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

1.1. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 51/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER - CONTRATO ABIERTO",** adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.403 de fecha 11 de noviembre de 2014 y que serán proveídos por **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
b. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c. La oferta del Proveedor;
d. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
e. El presente Contrato.
f. La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato.
g. Los Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 240, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1377/2014, de fecha 17 de octubre de 2014, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000) y la validez de la contratación del ejercicio fiscal 2015 está sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art.14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2014	1	001	00	00	240	10	1	99	40.000.000
Total PAC									40.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones con el Código Nº 274.943.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 51/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER - CONTRATO ABIERTO"**, convocada por **LA CONTRATANTE**, según Resolución Nº 5.214 de fecha 26 de agosto de 2014. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 5.403 del 11 de noviembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

5.1. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

5.2. Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es **Gs. 420.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES)** y el monto Máximo **Gs. 840.000.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, según se detallan a continuación:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE ASCENSORES

Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	72101506-001	Regulación de plaquetas electrónicas (arranque, parada y nivelación de cabina)	EVENTO	Unidad	1	300.000
2	72101506- 001	Limpieza y ajuste de anillos de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas	EVENTO	Unidad	1	5.000
3	72101506-001	Limpieza, ajuste y lubricación de operadores de puerta de cabina.	EVENTO	Unidad	1	20.000
4	72101506-001	Limpieza, ajuste y lubricación de guías de cabinas y contrapesos, incluyendo el la verificación de piezas desgastadas y/o dañadas	EVENTO	Unidad	1	50.000
5	72101506-001	Revisión general y reparación de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas	EVENTO	Unidad	1	800.000
6	72101506-001	Revisión, regulación y/o reposición de Correas	EVENTO	Unidad	1	50.000
7	72101506-001	Revisión de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, con reposición de luminarias desgastadas y/o dañadas	EVENTO	Unidad	1	30.000

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

8	72101506-001	Verificación y reparación de sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas.	EVENTO	Unidad	1	80.000
9	72101506-001	Prueba, verificación, ajuste y/o reparación del sistema de para caída; sistemas de emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes	EVENTO	Unidad	1	500.000
10	72101506-001	Prueba, verificación, y/o reparación de intercomunicadores de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas y cableado.	EVENTO	Unidad	1	5.000
11	72101506-001	Limpieza integral del interior y pintura del techo de cabinas	EVENTO	Unidad	1	200.000
12	72101506-001	Limpieza integral de cubos o cajas de ascensores	EVENTO	Unidad	1	100.000
13	72101506-001	Verificación y/o reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos, retiro de residuos carbonizados de los contactos principales y cuando haya baño de aceite controlar que éste no esté sucio	EVENTO	Unidad	1	10.000
14	72101506-001	Control de chumaceras del motor principal (que no tengan pérdida de aceite)	EVENTO	Unidad	1	5.000
15	72101506-001	Verificación y reajuste de conexiones eléctricas en la caja de bornes	EVENTO	Unidad	1	30.000
16	72101506-001	Verificación y control del juego axial entre la corona y el sinfin, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina.	EVENTO	Unidad	1	50.000
17	72101506-001	Control de posibles agrietamientos o fisuras en la polea tractora, así como también el estado de las ranuras para los cabos y reajuste de tornillos del porta-llantas	EVENTO	Unidad	1	100.000
18	72101506-001	Verificación y control del juego requerido entre las balatas y el varillaje del freno y del amortiguador del sistema de freno. Control del espesor del forro de las balatas. Verificación del estado del segmento dentado del piñón y su funcionamiento. Control del paquete de resortes y el contacto.	EVENTO	Unidad	1	50.000
19	72101506-001	Verificación y control del regulador de velocidad y que todas las partes móviles y giratorias trabajen libremente	EVENTO	Unidad	1	20.000
20	72101506-001	Verificación y control del interruptor del final de carrera	EVENTO	Unidad	1	10.000
21	72101506-001	Limpieza del cuadro de comando	EVENTO	Unidad	1	400.000
22	72101506-001	Limpieza, control de estado y de funcionamiento mecánico y eléctrico de los contactores y relés	EVENTO	Unidad	1	400.000
23	72101506-001	Limpieza integral de sala de máquina	EVENTO	Unidad	1	50.000
24	72101506-001	Control de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo. Limpieza de guías	EVENTO	Unidad	1	50.000
25	72101506-001	Control de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos.	EVENTO	Unidad	1	50.000
26	72101506-001	Control del estado de los cables tractores o cabos, control de auto lubricación, lubricación y limpieza.	EVENTO	Unidad	1	50.000
27	72101506-001	Control de la tornillería y del estado de las poleas de suspensión y de desvío. Eliminación de grasa excedente	EVENTO	Unidad	1	50.000
28	72101506-001	Verificación de funcionamiento de cabina silencioso o pobre en ruidos	EVENTO	Unidad	1	10.000
29	72101506-001	Control de funcionamiento de sistemas de seguridad instalados en la cabina	EVENTO	Unidad	1	50.000
30	72101506-001	Control de funcionamiento del sistema de intercomunicadores	EVENTO	Unidad	1	5.000

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

31	72101506-001	Control de funcionamiento de sistema de botoneras de cabina y de piso. Incluye el cambio de las luces	EVENTO	Unidad	1	50.000
32	72101506-001	Control de funcionamiento de puerta de cabina y de pisos	EVENTO	Unidad	1	50.000
33	72101506-001	Control de funcionamiento de iluminación interior de cabina	EVENTO	Unidad	1	10.000
34	72101506-001	Control del tope de hule y del amortiguador de aceite del motor. Limpieza del accionamiento.	EVENTO	Unidad	1	50.000
35	72101506-001	Control de funcionamiento del sistema de paracaídas	EVENTO	Unidad	1	20.000
36	72101506-001	Cambio y/o reposición de aceites de motor y de máquina	EVENTO	Unidad	1	10.000
37	72101506-001	Control de funcionamiento de zapatas o rodillos guiadores. Control de juego de cabina y de desgaste del forro	EVENTO	Unidad	1	10.000
38	72101506-001	Control de contrapesos. Asegurar que los bloques estén rigidamente asegurados.	EVENTO	Unidad	1	10.000
39	72101506-001	Control de suspensión y funcionamiento de la cadena de compensación.	EVENTO	Unidad	1	10.000
40	72101506-001	Control de la fijación del cable flexible y su desplazamiento libre	EVENTO	Unidad	1	10.000
41	72101506-001	Control del accionamiento del interruptor de fin de viaje	EVENTO	Unidad	1	5.000
42	72101506-001	Control de funcionamiento de los amortiguadores para sobre-recorrido	EVENTO	Unidad	1	5.000
43	72101506-001	Limpieza de poleas tensoras, control de fijaciones y movimiento libre, control de funcionamiento del contacto contra rotura del cable	EVENTO	Unidad	1	10.000
44	72101506-001	Limpieza y secado del cubo	EVENTO	Unidad	1	50.000
45	72101506-001	Control de funcionamiento silencioso de puertas de cabina, control de sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	EVENTO	Unidad	1	50.000
46	72101506-001	Control de funcionamiento de botoneras de pisos y cabina.	EVENTO	Unidad	1	50.000
47	72101506-001	Reajuste integral de tornillería en todos los elementos del sistema de ascensores	EVENTO	Unidad	1	100.000

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE ESCALERAS

Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
48	81141804-050	Revisión, limpieza, ajuste y lubricación de rodillos de peldaños.	EVENTO	Unidad	1	900.000
49	81141804-050	Verificación y regulación de cadena central y de peldaños.	EVENTO	Unidad	1	1.000.000
50	81141804-050	Verificación y regulación de pasamanos.	EVENTO	Unidad	1	1.050.000
51	81141804-050	Limpieza, ajuste y lubricación de contacto de pasamanos.	EVENTO	Unidad	1	400.000
52	81141804-050	Revisión y control de correas.	EVENTO	Unidad	1	600.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES

ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO REPUESTO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS)
53	72101506-001	Reparación de puerta de cabina	EVENTO	Unidad	2.630.000	-	2.630.000
54	72101506-001	Reparación de puerta de piso	EVENTO	Unidad	2.630.000	-	2.630.000
55	72101506-001	Pegado y llenado del acero inoxidable de hoja de puerta	EVENTO	Unidad	1.624.000	-	1.624.000

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

56	72101506-001	Reparación de Barrera de seguridad	EVENTO	Unidad	2.380.000	-	2.380.000
57	72101506-001	Reparación de carretilla	EVENTO	Unidad	75.000	568.000	643.000
58	72101506-001	Reparación operador de puertas	EVENTO	Unidad	2.500.000	250.000	2.750.000
59	72101506-001	Reparación de trinco de puerta	EVENTO	Unidad	270.000	-	270.000
60	72101506-001	Carbón para motor-generador	EVENTO	Unidad	25.000	196.000	221.000
61	72101506-001	Carbón para maquina	EVENTO	Unidad	25.000	198.000	223.000
62	72101506-001	Botón para Pulsador de llamada de piso	EVENTO	Unidad	55.000	230.000	285.000
63	72101506-001	Lámpara para ILH	EVENTO	Unidad	15.000	49.500	64.500
64	72101506-001	Lámpara para Gong	EVENTO	Unidad	15.000	23.200	38.200
65	72101506-001	Rebobinado de motor de puertas	EVENTO	Unidad	980.000	86.000	1.066.000
66	72101506-001	Contacto de carbón	EVENTO	Unidad	25.000	128.000	153.000
67	72101506-001	Contacto principal móvil	EVENTO	Unidad	55.000	209.000	264.000
68	72101506-001	Buje de bronce para núcleo de freno	EVENTO	Unidad	880.000	2.640.000	3.520.000
69	72101506-001	Bobina para relé	EVENTO	Unidad	225.000	478.000	703.000
70	72101506-001	Reparación de zapatas de freno	EVENTO	Unidad	220.000	680.000	900.000
71	72101506-001	Guiador para puerta de piso	EVENTO	Unidad	25.000	45.000	70.000
72	72101506-001	Carbón para operador de puerta	EVENTO	Unidad	25.000	95.000	120.000
73	72101506-001	Resistencia tubular para operador de puerta	EVENTO	Unidad	55.000	325.000	380.000
74	72101506-001	Rolo para trinco	EVENTO	Unidad	85.000	55.000	140.000
75	72101506-001	Guiador de cabina (por unidad)	EVENTO	Unidad	160.000	243.000	403.000
76	72101506-001	Guiador de Contrapeso (por unidad)	EVENTO	Unidad	160.000	243.000	403.000
77	72101506-001	Acortamientos de cabos de tracción	EVENTO	Unidad	2.090.000	-	2.090.000
78	72101506-001	Rectificación de poleas de tracción	EVENTO	Unidad	2.090.000	-	2.090.000
79	72101506-001	Buje de bronce polea tensora y/o limitador	EVENTO	Unidad	175.000	600.000	775.000
80	72101506-001	Cambio de cabo de tracción (por metro)	EVENTO	Unidad	25.000	69.000	94.000
81	72101506-001	Rectificación de Colector	EVENTO	Unidad	1.800.000	-	1.800.000
82	72101506-001	Limpieza de delgas de colector y escacios de mica	EVENTO	Unidad	1.300.000	-	1.300.000
83	72101506-001	Cambio de ruleman del sinfin del reductor	EVENTO	Unidad	2.000.000	845.000	2.845.000
84	72101506-001	Barrera electrónica de seguridad	EVENTO	Unidad	300.000	10.415.000	10.715.000
85	72101506-001	Limpieza cárter, enjuague y cambio de aceite para maquina 680	EVENTO	Unidad	450.000	2.245.000	2.695.000
86	72101506-001	Rebobinado del rotor del generador, balanceo	EVENTO	Unidad	3.600.000	11.580.000	15.180.000
87	72101506-001	Rebobinado del rotor de la máquina, balanceo	EVENTO	Unidad	3.600.000	7.800.000	11.400.000
88	72101506-001	Reparación levas del operador de puertas (cada una)	EVENTO	Unidad	250.000	190.000	440.000
89	72101506-001	Reparación del reductor del operador de puertas	EVENTO	Unidad	1.850.000	820.000	2.670.000
90	72101506-001	Reparación de paragolpes hidráulicos(cada uno)	EVENTO	Unidad	2.300.000	360.000	2.660.000
91	72101506-001	Burlete de goma para las puertas (cada uno)	EVENTO	Unidad	55.000	75.000	130.000
92	72101506-001	Correas de mecanismo de puerta (cada uno)	EVENTO	Unidad	25.000	140.000	165.000
93	72101506-001	Interruptores termo magnéticos unipolares	EVENTO	Unidad	55.000	85.000	140.000
94	72101506-001	Rebobinado de transformador grande	EVENTO	Unidad	1.300.000	400.000	1.700.000
95	72101506-001	Rebobinado de transformador mediano	EVENTO	Unidad	820.000	350.000	1.170.000

José Raúl Torres Kirmser

Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

96	72101506-001	Rebobinado de transformador pequeño	EVENTO	Unidad	260.000	150.000	410.000
97	72101506-001	Relé ES	EVENTO	Unidad	120.000	2.235.000	2.355.000
98	72101506-001	Bobina para contacto YE3038	EVENTO	Unidad	55.000	675.000	730.000
99	72101506-001	Garfo tipo A	EVENTO	Unidad	55.000	298.000	353.000
100	72101506-001	Rectificación de seguridad mecánica inferior de la cabina	EVENTO	Unidad	398.000	-	398.000
101	72101506-001	Porta carbón	EVENTO	Unidad	55.000	920.000	975.000
102	72101506-001	Contacto fijo auxiliar	EVENTO	Unidad	55.000	160.000	215.000
103	72101506-001	Contacto móvil auxiliar	EVENTO	Unidad	55.000	143.000	198.000
104	72101506-001	Chicharra para alarma	EVENTO	Unidad	12.000	350.000	362.000
105	72101506-001	Botón con grude	EVENTO	Unidad	55.000	265.000	320.000
106	72101506-001	Boton de llamada para cabina	EVENTO	Unidad	55.000	198.000	253.000
107	72101506-001	Dínamo taco generador	EVENTO	Unidad	280.000	6.450.000	6.730.000
108	72101506-001	Trinco para puertas de piso	EVENTO	Unidad	220.000	847.000	1.067.000
109	72101506-001	Nylon para pesa de puerta	EVENTO	Unidad	25.000	26.000	51.000
110	72101506-001	Porta fusible	EVENTO	Unidad	55.000	153.000	208.000
111	72101506-001	Fusibles varios	EVENTO	Unidad	25.000	35.000	60.000
112	72101506-001	Cable flexible multifilar por metro	EVENTO	Unidad	55.000	38.600	93.600
113	72101506-001	Cinta selectora por metro	EVENTO	Unidad	55.000	89.500	144.500
114	72101506-001	Guiador cinta selectora	EVENTO	Unidad	125.000	1.230.000	1.355.000
115	72101506-001	limite final	EVENTO	Unidad	110.000	867.000	977.000
116	72101506-001	Tope selector	EVENTO	Unidad	55.000	786.500	841.500
117	72101506-001	Carteles indicadores (metro cuadrado)	EVENTO	Unidad	100.000	1.050.000	1.150.000
118	72101506-001	Carbón para dinamo	EVENTO	Unidad	25.000	85.000	110.000
119	72101506-001	Reparación de porta Carbón	EVENTO	Unidad	55.000	370.000	425.000
120	72101506-001	Lamina para Botonera de piso	EVENTO	Unidad	55.000	65.000	120.000
121	72101506-001	Circuito impreso PF Q	EVENTO	Unidad	380.000	19.460.000	19.840.000
122	72101506-001	Reten sinfin	EVENTO	Unidad	6.200.000	726.000	6.926.000
123	72101506-001	Corona de maquina	EVENTO	Unidad	8.600.000	38.900.000	47.500.000
124	72101506-001	Tornillería anti vandalismo para botonera de piso	EVENTO	Unidad	10.000	24.600	34.600
125	72101506-001	Ventilador de Cabina	EVENTO	Unidad	300.000	1.930.000	2.230.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECÁNICAS

ITEMS	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO REPUESTO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO (MANO DE OBRA + REPUESTOS)
126	81141804-050	Circuito Impreso PF 1. Q	380.000	19.460.000	19.840.000
127	81141804-050	Rodillo de peldaños	195.000	96.700	291.700
128	81141804-050	Cadena central	1.200.000	12.720.000	13.920.000
129	81141804-050	Correas	540.000	2.350.000	2.890.000
130	81141804-050	Contacto de pasamanos	110.000	780.000	890.000
131	81141804-050	Pasamanos	22.000.000	61.120.000	83.120.000
132	81141804-050	Reparación carro tensor de cadena de peldaños	3.600.000	-	3.600.000
133	81141804-050	Peldaño	220.000	26.325.000	26.545.000
134	81141804-050	Reparación de peldaño	1.780.000	-	1.780.000
135	81141804-050	Peine de Escalera Mecánica	60.000	565.000	625.000
TOTAL DE PRECIOS DE UNITARIOS DE LA OFERTA					331.873.600

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

RESUMEN DE LA OFERTA

Nº	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
1	Mantenimiento Preventivo de Ascensores (7 ascensores)	Evento	Unidad	1	4.030.000
2	Mantenimiento preventivo Escaleras Mecánicas (6 escaleras mecánicas)	Evento	Unidad	1	3.950.000
3	Mantenimiento Correctivo de Ascensores (8 ascensores)	Evento	Unidad	1	178.371.900
4	Mantenimiento Correctivo de Escaleras Mecánicas (6 escaleras mecánicas)	Evento	Unidad	1	331.873.600
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS					518.225.500

MONTO MAXIMO: G.420.000.000. (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES)
MONTO MINIMO: G.840.000.000 (GUARANÍES OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES)

- **LA CONTRATANTE** se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar la vigencia del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP Nº 1869/11, pudiendo abarcar únicamente hasta el siguiente ejercicio fiscal para alcanzar la ejecución del monto máximo. En caso de que el Contratista no acepte la mencionada prórroga del contrato, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución del monto mínimo previsto

5.3. **LA CONTRATANTE** se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. El Banco y Número de Cuenta del **CONTRATISTA** en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria **BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Cta. Cte. Nº 0000000000341022.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El presente contrato tendrá una vigencia de **24 (veinte y cuatro)** meses, contados a partir de la firma del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

7.1 **EL CONTRATISTA** deberá presentar para su aprobación por parte de la Corte Suprema de Justicia, un cronograma de los trabajos a ser ejecutados, donde se indicarán todas las actividades a ser desarrolladas en forma clara, precisa y concreta, de conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de las Bases y Condiciones.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

7.2 **EL CONTRATISTA** deberá llevar y presentar en forma mensual un **REPORTE DIARIO** sobre las actividades realizadas, así como también una **FICHA MENSUAL DE MANTENIMENTO** de cada uno de los ascensores. El formato del reporte diario y de la ficha de mantenimiento será confeccionado en forma conjunta con el Administrador del Contrato.

7.3 **EL CONTRATISTA** deberá prestar el servicio en forma diaria de lunes a viernes de 06:00 a 14:00 hs., luego de la solicitud escrita remitida por **LA CONTRATANTE**. El mantenimiento preventivo se hará en forma mensual y el mantenimiento correctivo según necesidad para poner en funcionamiento un ascensor.

7.4 **LA CONTRATANTE** deberá presentar un informe una vez realizado el servicio a **LA CONTRATANTE,** detallando el tipo de servicio realizado.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

8.1 **EL CONTRATANTE** a través del Consejo de Superintendencia y por propuesta de la Dirección General de Administración y Finanzas, designará la persona que tendrá a su cargo la Administración permanente del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones emergentes de esta contratación.

8.2. El Administrador del Contrato deberá comunicar al Consejo de Superintendencia y a la Dirección General de Administración y Finanzas en tiempo y forma si **EL CONTRATISTA** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1. **EL CONTRATISTA** dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto máximo de la Contratación, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del **CONTRATISTA**. El plazo de esta garantía será hasta 60 (sesenta) días posteriores al plazo establecido para la plena ejecución del objeto del presente contrato y prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.

9.2. A tal efecto, deberá presentar a **LA CONTRATANTE** una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.

9.3. La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado **EL CONTRATISTA**, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.

9.4. **LA CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

9.5. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los **60 (sesenta)** días posteriores a la culminación de la vigencia del contrato.

José Raúl Torres Kromser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

10.1 **EL CONTRATISTA** será en todo momento el único responsable y protegerá al Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por el Contratista, sus Subcontratistas y su respectivo personal desde el inicio del Contrato y hasta un plazo de 24 (veinticuatro) meses.

10.2 **EL CONTRATISTA** se responsabilizará de la buena calidad de los materiales utilizados en el mantenimiento, debiendo utilizar siempre materiales originales de la marca del bien. Correrán a su exclusivo cargo por cuenta propia las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias provenientes de la utilización de materiales y/o repuestos defectuosos o por la acción/inacción de algún trabajo.

10.3 **EL CONTRATISTA** asumirá toda responsabilidad por las consecuencias de los trabajos de mantenimiento y servicio de asistencia a su cargo.

10.4 **LA CONTRATANTE** no asume ninguna responsabilidad laboral con los funcionarios y/o empleados designados por **EL CONTRATISTA** para la realización de los servicios requeridos.

10.5 **EL CONTRATISTA** es responsable sobre los hechos que realicen sus dependientes.

11. MULTAS.

11.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley 2051/2003, en el Pliego de Bases y Condiciones y en el contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

13.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

13.2. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

13.3. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

14.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por 10 (diez) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre de dos mil catorce.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

EL CONTRATISTA: HOLLER INGENIERIA

FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.